



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

01 NOV. 2000
RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 14.187/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Sra. María de las Mercedes MOSSO, mediante la cual solicita readmisión a la carrera Licenciatura en Trabajo Social para realizar el trabajo de Tesis para obtener el título de grado ;

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretario Académico respectivamente ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad readmitir a a esta Universidad la alumna en cuestión ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

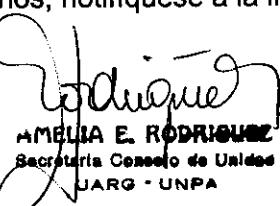
POR ELLO:

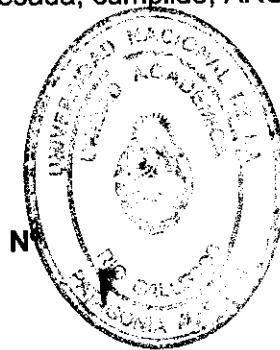
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- READMITIR a la carrera Licenciatura en Trabajo Social a la Sra. María de las Mercedes MOSSO (D.N.I.N° 21.138.227) para realizar el Trabajo de Tesis a fin de obtener el título de grado, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidades
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

664